



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Reconocimiento Oficial N.º 3688 de noviembre 19 de 1999, Resolución de Integración N.º 4300 de diciembre 31 de 2003, Resolución N.º 4702 de octubre 25 de 2004, Resolución N.º 1036 de marzo 15 de 2005, Resolución aclaratoria N.º 687 de febrero 22 de 2007 y Resolución N.º 02 de enero 13 de 2009. Registro DANE: 211850001473 NIT: 830.088.159-1

Presentación ponencia Foro Rural

Presentación en auditorio 30 minuto de duración.

Tipo de experiencia Catedra de Sumapazología

A partir del reconocimiento administrativo de la localidad 20, la educación pasa a ser administrada por la secretaria distrital de educación (SED), cuya presencia trajo a la región el mejoramiento de la infraestructura, el nombramiento de docentes y la implementación de currículos orientados desde el nivel central de la SED.

Esta organización, implementación y desarrollo de la educación en el CGCJCV<sup>1</sup> ha sido muy importante y ha brindado grandes aportes al progreso y educación de la región, sin embargo, también se identifican por parte de la comunidad educativa algunas debilidades relacionadas con los siguientes aspectos:

- A. La pérdida de la identidad campesina directamente relacionada con implementación de un currículo ciudadano.
- B. El diseño de planes de estudio desarticulados al contexto rural.
- C. La movilidad de docentes que afecta la continuidad del proceso educativo
- D. La influencia que en la comunidad educativa está afectando las relaciones interpersonales y de formación con la presencia de las nuevas tecnologías.
- E. La llegada de proyectos descontextualizados para ser implementados en las sedes del CGCJCV.

Atendiendo a esta razón un grupo de educadores del CGCJCV, considero importante la creación de una cátedra que permitiera reconocer la importancia del contexto rural, las particularidades y dinámicas del territorio. Esta cátedra inicialmente se denominó “cátedra Sumapaceña” luego se le dio el nombre de cátedra de Sumapazología, y finalmente se acordó en el año 2013 llamarla “Cátedra de Sumapazología” que relaciona el estudio del Sumapaz. Y cuyo objeto de diseño e implementación se oriente hacia la recuperación de la memoria histórica del territorio, la defensa de los recursos naturales del páramo de Sumapaz, la re-significación del campesino, el habitante rural como ciudadano de un mundo globalizado- sujeto de derechos y la recuperación de la cultura y tradiciones campesinas.

En ella, desde los ciclos I,II,III y IV se establecen procesos de enseñanza y aprendizaje, desde tres ámbitos, el Biofísico, que aborda el estudio del territorio desde su composición geología, su organización política y resaltando la importancia de hacer parte del páramo de Sumapaz con el agua como un recurso natural muy importante para el desarrollo de la vida.

---

<sup>1</sup> CGCJCV: Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Reconocimiento Oficial N.º 3688 de noviembre 19 de 1999, Resolución de Integración N.º 4300 de diciembre 31 de 2003, Resolución N.º 4702 de octubre 25 de 2004, Resolución N.º 1036 de marzo 15 de 2005, Resolución aclaratoria N.º 687 de febrero 22 de 2007 y Resolución N.º 02 de enero 13 de 2009. Registro DANE: 211850001473 NIT: 830.088.159-1

un segundo ámbito es el etnográfico que aborda el estudio de las características sociales e históricas del territorio, destacando el reconocimiento del corregimiento de San Juan como Zona de Reserva Campesina y el reconocimiento por parte de la UNESCO inicialmente y luego del gobierno nacional del Campesino y habitante rural como sujeto de derechos. Y el tercer ámbito que hemos denominado pedagógico a través del cual se estudia la historia de la educación campesina en el territorio, hasta llegara la propuesta de Campos de Pensamiento como estrategia curricular para la ruralidad.

Como reconocimiento se resalta:

1. Aprobación consejo académico 2016 y consejo directivo 2021
2. Se ha realizado una articulación al plan de estudios inclusión de la catedra como área optativa
3. Implementación en el plan de estudios desde preescolar hasta noveno con dos horas semanales.
4. Conformación de ambientes de aprendizaje orientados hacia el reconocimiento de la importancia de los recursos hídricos, la soberanía alimentaria y el manejo de residuos.
5. Fortalecimiento de una actitud responsable frente la importancia del cuidado de los recursos naturales que hacen parte del territorio.
6. Aportes de las familias educadoras en la reconstrucción histórica y en el rescate de los saberes ancestrales.
7. Elaboración y transformación de alimentos en el ciclo V, como resultado de la identificación de procesos autóctonos combinados con las nuevas técnicas de producción.
8. Fortalecimiento de las prácticas ancestrales en el cuidado de las especies menores y cuidado del recurso hídrico.
9. Establecer **el territorio** como escenario de aprendizaje y como fuente de conocimiento, cuidado y proyecto de vida.
10. Abordar desde la **cátedra**, la historia local, en la formación de líderes sociales y organizativos.
11. La **cátedra de Sumapazlogía** como instrumento pedagógico que orienta la planeación curricular de los docentes que llegan al territorio.
12. El conocimiento de la zona Reserva Campesina del Sumapaz (RCS) como territorio vital y sostenible para las futuras generaciones.

Compilador

Rafael Cortes Salamanca

Rector Colegio Gimnasio el Campo Juan de la Cruz Varela

Número telefónico de Contacto: 3125047397

Correo Electrónico: [rafaelcortes2002@gmail.com](mailto:rafaelcortes2002@gmail.com); [rcortes1@educacionbogota.edu.co](mailto:rcortes1@educacionbogota.edu.co)

